

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5 50	"
	Seis meses.....	10 50	"
	Un año.....	20 50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2 50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12 50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Septiembre.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

1925

Habiéndose determinado por la Junta provincial de Instrucción pública de mi presidencia la celebración en la mañana del día 24 del actual, de la Fiesta Escolar de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y debiendo realizarse en los días 21 y 22 los exámenes para optar á los premios fijados por la Comisión magna de aquella fiesta entre los niños de la Capital y los designados en las cabezas de partido; teniendo lugar, por último, en la tarde del 26 la Jira Escolar en la forma en que se determina en los programas; por la presente se invita á todos los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la provincia á que se sirvan asistir á los actos que han de constituir la repetida fiesta, acordando que con el expresado fin se concede vacación desde el día 21 al 26 á cuantos de aquellos concurren al festival.

Los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de los pueblos de la provincia, procurarán que con la urgencia debida llegue á conocimiento de los Maestros de sus respectivos términos municipales el contenido de la presente circular.

Logroño 17 Septiembre 1910.

EL GOBERNADOR PRESIDENTE,
José de Echanove

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1920

El Señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de doce del corriente mes de Septiembre, dictada en el ramo separado de pruebas formado con las propuestas por el Procurador D. Gregorio Enciso, en nombre de María Gasca Alijalde, que se defiende en concepto de pobre, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D.ª Anunciación Angulo Ruiz, sobre oposición á las operaciones divisorias practicadas por el contador testamentario D. Ricardo Turón Pastor, en el juicio necesario de testamentaría de D. Luciano Angulo Ayala, á petición de la representación de dicha María Gasca, ha acordado se cite á D.ª Rosario Ruiz Clavijo y D. Justo Angulo Ruiz, que se dijo vivían en esta ciudad, calle de Santiago, número once, en cuyo domicilio no dan razón de ellos, para que á las once del día veintiuno del corriente mes de Septiembre comparezcan ante dicho Juzgado en la calle de la Democracia, sesenta y cuatro, al objeto de declarar como testigos en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, y previniéndoles que es obligatoria su comparecencia.

Zaragoza doce de Septiembre de mil novecientos diez.—El Escribano, P. M., Fausto Arnal.

1924

Gómez Pascual, Tomasa; domiciliada últimamente en Logroño, comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día diez y siguiente de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores instruída por el Juzgado de instrucción de Burgos contra Teresa Martínez Soto.

Velasco Gutiérrez, Enriqueta, domiciliada últimamente en Lo-

groño, comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día diez y siguiente de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruída por el Juzgado de instrucción de Burgos contra Teresa Martínez Soto.

JUZGADOS MILITARES

1923

Paulín Pascual, Pablo; hijo de Luis y Valentina, natural de Sorzano (Logroño), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Sorzano (Logroño), procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, primer Teniente D. Enrique Villalba Escudero, de guarnición en Santoña.

Santoña 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Villalba.

Gordo Agüero, José; hijo de Domingo y Juliana, natural de Tormantos (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Tormantos, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, primer Teniente D. Enrique Villalba Escudero, de guarnición en Santoña.

Santoña 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Villalba.

Garrido Fernández, Germán; hijo de Francisco y Lorenza, natural de Santa Eulalia Somera,

Ayuntamiento de Arnedillo (Logroño), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Santa Eulalia Somera, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, primer Teniente Don Enrique Villalba Escudero, de guarnición en Santoña.

Santoña 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Villalba.

Ibáñez Rueda, Felipe; hijo de Bonifacio y María, natural de Anguiano (Logroño), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Anguiano, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, primer Teniente Don Enrique Villalba Escudero, de guarnición en Santoña.

Santoña 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Villalba.

Casero Martínez, Eugenio; hijo de Pablo y Juliana, natural de Soto en Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Soto de Cameros, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, primer Teniente D. Enrique Villalba Escudero de guarnición en Santoña.

Santoña 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Villalba.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
CERVERA DEL RÍO ALHAMA

1787

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburu.

Dada lectura del acta anterior quedó aprobada y firmada.

Se aprobó una cuenta de diez pesetas al Agente ejecutivo de la Diputación, con cargo al capítulo once del presupuesto de gastos.

Vista una instancia suscrita por varios vecinos que solicitan permiso para construir un abrevadero en el barranco de las Casas nuevas con el agua sobrante de la fuente del Rollo, se acordó acceder á su petición, con la circunstancia de que dicha construcción ha de hacerse con las determinaciones de la Comisión de Policía urbana y rural, siendo la recordada construcción de cuenta de los peticionarios.

El señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario la lectura de las invitaciones de los curas párrocos de San Gil y de Santa Ana para que asista la Corporación municipal á las funciones religiosas que han de celebrarse en este día con motivo de hallarse en la localidad el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acordando por unanimidad asistir á las mismas en la forma que indican las invitaciones.

Aproximándose la época en que ha de verificarse la subasta para la provisión de nieve, se acordó que la Comisión de Beneficencia formule el pliego de condiciones y que la subasta tenga lugar el día once á las once de la mañana.

Por la Comisión de la Junta municipal se dió conocimiento de las gestiones practicadas acerca del asunto que se les confirió sobre una tercera plaza de Médico municipal de Beneficencia; y el señor Sáenz, como Presidente de la Comisión, hizo historia de las gestiones y resultado obtenido, acordando el Ayuntamiento que el señor Presidente convoque á la Junta municipal, para darle cuenta de este y de otros asuntos pendientes.

Se dió cuenta del estado en que se encontraba el expediente para solicitar la transformación de las escuelas públicas en graduadas y la imposibilidad de poder llevarlo á cabo en vista de la negativa de los Maestros en modificar y firmar las memorias, quedando á este Ayuntamiento el derecho de solicitar las escuelas que le corresponden, según el arreglo escolar, quedando enterado y acordando que en su día se practiquen las gestiones necesarias sobre este último punto.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 12

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobó una cuenta de don Angel Ochoa, por varios arreglos de albañilería, importante once pesetas ochenta y cinco céntimos, y otra de José Díez por el arreglo de la calleja del Cementerio del barrio de Santa Ana, acordando su pago.

Vista una instancia de Tomás Hernández Calvo, solicitando se le incluya en las listas de Beneficencia, el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Igualmente se dió conocimiento de otra instancia de Pablo Zapatel, solicitando lactancia para un niño de corta edad, siendo concedida por hallarse su madre enferma.

El señor Presidente manifestó la necesidad de conducir al Hospital provincial dos niñas huérfanas de Severa Ladrón, teniendo necesidad de proporcionarles los documentos necesarios y recursos para llevarlas, acordando pagar dichos gastos del capítulo once del presupuesto de gastos.

Vista una instancia suscrita por varios vecinos del barrio de Rincón de Olivedo, en calidad de denuncia por roturación arbitraria en las márgenes del río Linares, cuya roturación causa daño á la acequia ó término del riachuelo, el Ayuntamiento, siendo cuestión de la Alcaldía, acuerda que por la misma se proceda al desposeimiento de dicha roturación.

Por el señor Presidente se dió conocimiento del resultado de la subasta de la nieve para la temporada del calor, siendo adjudicada á D. Sergio González Sáenz, como mejor postor, proponiendo como fiador responsable á D. Manuel Jiménez Gómez, el cual fué admitido por la Corporación.

Estando llevando á cabo los trabajos de la rotulación de calles, era de necesidad nombrar persona que se encargue de la rotulación y numeración provisional; el Ayuntamiento nombra á D. Mariano Ruiz de Morales para que lleve á cabo esta operación.

Se dió cuenta del asunto de Donato Herce, y á propuesta del Concejal D. Miguel Benito González se le dió como último é improrrogable plazo hasta hoy diez y ocho del actual.

Dado conocimiento al Ayuntamiento de la contestación comunicada por el Presidente de la Junta de la traída de aguas á Cabretón, como resultado de la concesión que se le hizo en sesión de ocho de Mayo último sobre el terreno para edificar la fuente, no admitiendo la donación gratuita, el Ayuntamiento acordó señalar el día diez y ocho del actual á las once de su mañana para que tuviera lugar la subasta con sujeción á la Instrucción de 26 de Abril de mil novecientos.

Sesión del día 19

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Examinada una cuenta de don Arcadio Sáenz, fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que á las diez de este día se celebraría la Junta municipal para

tratar los asuntos pendientes, quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se concedió al Secretario de la Corporación ocho días de permiso para el restablecimiento de su salud, según prescripción facultativa.

Vista una instancia de D. Martín Zapatel sobre denuncia de una casa ruinoso del señor cura párroco de San Gil, el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Por el señor Secretario de la Corporación fueron puestos de manifiesto los trabajos de la rotulación y numeración de calles, plazas, barrios y edificios diseminados ultimados, quedando enterado el Ayuntamiento y disponiendo sean remitidos á la Superioridad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 26

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobó una cuenta de Regino González, por varios arreglos de Secretaría.

Informadas por la Comisión de Beneficencia las instancias de Tomás Hernández y Pablo Zapatel, sobre inclusión en las listas de Beneficencia, siendo desestimadas; al mismo tiempo se le concede á dicho Pablo la lactancia que solicita en su instancia.

Vista otra instancia de Serafín Benito y otros vecinos sobre el abrevadero del barranco de las Casas nuevas, el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva y Concejales que deseen asistir.

El señor Presidente manifestó la necesidad de construir dos pretilos en el Barranco de las Casas nuevas en el trayecto de la bajada al río. El Ayuntamiento acogió tan buena proposición, acordándose se encargue la Comisión respectiva para que gestione acerca de este importante punto.

Se acordó por unanimidad autorizar á la Comisión de Aguas competentemente, dándole todos los poderes para formalizar el contrato bilateral con la Junta directiva de la Asociación Hidro-Cerverana, sin más limitación que la de sujetarse á las gestiones que ya tiene hechas este Ayuntamiento firmando el repetido contrato, al cual la Corporación le dá toda la validez posible, sometiéndolo á la aprobación en la sesión siguiente.

Concedida la inclusión provisional en Beneficencia al vecino Pablo Latorre, para que sea definitiva, se acordó pase á informe de la Comisión respectiva; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama 30 de Junio de 1910.—El Secretario, Pedro Marín.—El Alcalde, Fernando Santiago.

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1910

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio último, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del ar-

tículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 3 de Julio de 1910.—El Secretario, Pedro Marín.—El Alcalde, Fernando Santiago.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
PRADEJÓN

1569

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual, en cumplimiento de lo que previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Abril

Presidencia, el Delegado del Sr. Gobernador civil, el que dió cuenta del resultado de la visita girada á la Corporación municipal, dando lectura al pliego de cargos y quedando enterada la Corporación dando sus descargos la misma.

Sesión ordinaria del día 3

Acordaron nombrar auxiliar de Secretaría á D. Albino Colón, con el haber anual de 365 pesetas, á contar desde el primero del actual.

Seguidamente acordaron se satisfaga al Médico titular 55 pesetas por 22 reconocimientos á los mozos del reemplazo del año actual y 10 pesetas al tallador.

Acto seguido se dió cuenta á la Corporación del arqueo practicado el 31 de Marzo último, por el cual resulta una existencia en Caja de 2.712'54 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento interino por haber sido suspenso el propietario por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, según comunicación número 314, de fecha de ayer.

Sesión ordinaria del día 10

Se aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente, el Concejal interino D. Manuel Fernández, presenta la dimisión del cargo y, visto lo que preceptúa el art. 6.º del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, le fué admitida por ser mayor de 60 años.

También acuerdan nombrar las comisiones permanentes mientras dure la interinidad, según lo dispuesto en el art. 60 de la ley Municipal.

Asimismo acuerdan nombrar en comisión al Concejal D. Esteban Marrodán, para que concurra á la Alcaldía de Calahorra, en representación de este Municipio para asuntos de la Carcel del partido.

Igualmente acuerdan suspender del cargo al Depositario de fondos municipales D. Juan Ezquerro Ruete, y nombrar para sustituirlo á D. Manuel Fernández Cordón, y practicado un arqueo

en este día, resultó una existencia en caja de 2.617'15 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 13

Se aprobó el acta de la anterior.

A tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley Municipal, se procedió á llevar á efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 17

Se aprueba el acta de la anterior.

Fueron aprobadas y presentadas varias cuentas por servicios y reparaciones hechas en edificios del Municipio.

Acto seguido se acordó en vista de una comunicación del Sr. Inspector de Sanidad municipal, encargar al Sr. Presidente haga desaparecer los focos de infección que se encuentran en las calles y principalmente en las cunetas de la carretera.

También acuerdan nombrar para formar parte de la Junta local de Instrucción pública, á los Concejales D. Esteban Marrodán y D. Santos García.

Acto seguido manifestó el señor Presidente que el día 9 del actual suspendió á los Guardas municipales, vigilantes nocturnos, alguacil, voz pública, encargado del reloj y campanero, nombrando para sustituirles á los individuos que en el acta se expresan, confirmando los nombramientos.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta de gastos ocasionados en comisiones de quintas, socorros y reintegro de expedientes.

Se comisionó á D. José Colón, Secretario de este Ayuntamiento, para que ingrese en la Diputación y en la Hacienda el importe del 2.º trimestre de contingente provincial y de consumos, respectivamente.

Sesión del día 1.º de Mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Acuerdan que se encargue el Sr. Alcalde de llevar á efecto el arreglo que crea necesario hasta dejarlo en condiciones sin perjuicio de ningún vecino, del arreglo de la calle de Pradejón, con motivo de la instancia presentada en esta Alcaldía por D. Bernabè Ezquerro, D. Cayo Ezquerro y D. Ricardo Fernández.

Se nombra comisionado para recoger los documentos cobratorios y cédulas personales del actual año en la Tesorería de Hacienda de la provincia, al Concejal de este Ayuntamiento D. Policarpo Ezquerro Rincón.

El día 8 no se celebró sesión por tener lugar la votación de Diputados á Cortes y sin asunto preciso de que tratar.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Don Angel Ezquerro Mangado (menor) y D. Manuel Fernández Cordón, hacen donación al Municipio de un edificio que han construido contiguo al lavadero de la calle de la Fuente en condiciones debidas, á fin de que sirva de Matadero para el sacrificio de las reses que se destinen para el consumo público, sin más condición que las 50 pesetas que se consignan anualmente en el remate de dicho arbitrio les sean abonadas hasta que se amortice la cantidad de 629 pesetas que importa su construcción, acordando la Corporación darles las gracias á dichos señores por su generosidad.

El Depositario D. Manuel Fernández, presenta como fiador del mismo á D. Angel Ezquerro Mangado (menor), el que fué aceptado por el Ayuntamiento.

Que se proceda al arreglo del lavadero público por encontrarse bastante deteriorado.

También acordaron que el Secretario de este Ayuntamiento D. José Colón, se encargue de expedir y recaudar en su período voluntario las cédulas personales del año actual.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

La Junta local de Sanidad dictaminó respecto al edificio del nuevo Matadero, que el mismo reúne las condiciones que la higiene exige respecto á ventilación y desagüe, ordenando en su vista la Corporación, que desde el día de mañana se dé orden al rematante para que el sacrificio de las reses que se destinan al consumo público se efectúe en dicho local.

Asimismo nombraron en comisión al Secretario de esta Corporación D. José Colón, para que concurra el día 25 de los corrientes á la Casa consistorial de Calahorra al objeto de tratar del arreglo del tejado de la Carcel del partido.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Y no habiendo asunto preciso de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Junio

Se aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente nombró apoderado de este Municipio para cobrar los intereses de láminas y todo lo demás referente á inscrip-

ciones, á D. Lino Velasco, á quien se le entregará la correspondiente certificación de este acuerdo para los efectos á que el mismo se dirige.

También acordaron que en el presupuesto para el inmediato año de 1911, se consigne cantidad suficiente para la construcción de las paredes del Cementerio antiguo.

Igualmente acuerdan hacer una habitación en esta Casa consistorial, contigua á la Sala de sesiones que sirva para presos y detenidos por no existir local para ello, y que se proceda á la reposición y arreglo de las cerraduras de esta Casa consistorial por no reunir condiciones de seguridad.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Leída una instancia presentada por el Alcalde, suscrita por este y por los Concejales suspensos don Julián, D. Mauro y D. Pedro Ezquerro, D. Justo Fernández y D. José Cordón, solicitando del Ayuntamiento interino la reposición de sus cargos por haber expirado el plazo de los cincuenta días de suspensión según previene el artículo 190 de la ley Municipal, acordando el Ayuntamiento que entienda no ha lugar á lo solicitado en atención á haber sido suspensos nuevamente según comunicación del Sr. Gobernador civil número 417, de fecha 2 del actual, en la que ordena suspender nuevamente á dichos Concejales y que no sean reintegrados por tanto en el ejercicio de su cargo, no obstante haber transcurrido el período de la primera suspensión gubernativa, cuya resolución les fué notificada el día tres de los corrientes, estando por lo tanto exentos de la responsabilidad que establece el citado artículo de la referida ley, acordando asimismo comisionar al Sr. Alcalde interino D. Lino Velasco para que se presente al Sr. Gobernador civil de la provincia al objeto de darle cuenta de lo anteriormente acordado, así como de otros asuntos relativos á la administración municipal.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas de trabajos y materiales empleados en reparaciones de edificios de este Municipio.

También acordaron encargar para que efectúe la limpieza diaria del Matadero público á Félix Ezquerro Vicioso, asignándole por este servicio diez pesetas hasta fin del corriente año.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Fué aprobada una cuenta de almenras distribuidas en las escuelas públicas de esta villa á los niños de ambos sexos con motivo de los exámenes de fin de curso.

Pradejón 9 de Julio de 1910.—El Secretario, José Colón.—Visto Bueno: El Alcalde, Lino Velasco.

Presentado en la sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado por el Ayuntamiento, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pradejón 11 de Julio de 1910.—El Alcalde, Lino Velasco.—El Secretario, José Colón.

Anuncios Oficiales

AGONCILLO

1922

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 90 pesetas satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de treinta días, debidamente documentadas, á contar desde la fecha en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; pudiendo los mismos contratar libremente lo concerniente á iguales con los vecinos de esta villa y la agregada de Arrúbal.

Agoncillo 14 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Julián Burgos.

Se halla vacante la plaza de Practicante de cirugía menor de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 100 pesetas satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la prestación de asistencia inherente á dicho cargo de una á diez familias pobres que le señalará el precitado Ayuntamiento, de vecinos de esta villa y de la agregada de Arrúbal.

Los aspirantes á la misma, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía debidamente documentadas dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Agoncillo 14 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Julián Burgos.

NIEVA DE CAMEROS

1921

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1911, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para que sea examinado por cuantos deseen y puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Nieva de Cameros 14 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Benito Pérez.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL

Distrito Universitario de Zaragoza

PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION por orden de mérito de Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas anunciadas por el turno de concurso único en la GACETA DE MADRID de 15 de Marzo de 1910

CONTINUACIÓN (1)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		Sueldo mayor disfrutado — PTAS.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA			En propiedad			Interinos					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
222	D.ª Dolores Guillén Arnal	Galosalvo	Albacete	500	Superior	1	10	20	"	"	"	"	"	"
223	" Asunción Portalla Jimeno	Castigalón	Huesca	500	Elemental	1	9	14	"	"	"	Lusera	500	"
224	" Leonor Izquierdo Blasco	Barbarróens	Idem	500	Idem	1	9	4	"	"	"	"	"	"
225	" Agustina Ena Coarasa	San Vicente	Navarra	500	Superior	1	8	8	"	"	"	"	"	"
226	" Natividad Pérez Latorre	Javierro	Huesca	500	Elemental	1	7	29	"	"	"	"	"	"
227	" Margarita Cantó Far	Monasterio	Soria	500	Superior	1	7	24	"	"	"	"	"	"
228	" Gregoria Climent Ferrández	Cortillas	Huesca	500	Idem	1	7	18	"	"	"	"	"	"
229	" Josefa Expósito	Puesa	Idem	500	Elemental	1	7	18	"	"	"	Gerbé y Griebal	500	"
230	" Inés Alamedar Casado	Sorribas	Oviedo	500	Idem	1	7	0	"	"	"	"	"	"
231	" Antonia Conesa Calvo	Lasticasas	Huesca	500	Idem	1	6	24	"	"	"	Alcolea de Cinca	500	Auxiliaría Párvulos
232	" Gregoria Viñuales Escartia	Calvera	Idem	500	Idem	1	5	23	"	"	"	Josa de Sobremonte	500	"
233	" Eugenia Aberasturi Oraindi	Abadiano	Navarra	500	Superior	1	3	10	"	"	"	Egnaras	350	"
234	" Raimunda Pérez Marrasé	Cagigar	Huesca	500	Idem	1	2	22	"	"	"	"	"	"
235	" Martina Pauls Palacin	San Esteban	Idem	500	Elemental	1	2	20	"	"	"	Nachá	500	"
236	" Teresa Mor Rubio	Soliveta	Idem	500	Idem	1	2	15	3	8	19	"	"	"
237	" Nicolasa Ortas Labrid	Neril	Idem	500	Idem	1	2	15	"	"	"	Villanova	500	"
238	" Gertrudis Gracia	Matidero	Idem	500	Idem	1	2	15	"	"	"	Latorrecilla	500	"
239	" Antonia Marco Meier	Trillo	Idem	500	Idem	1	2	15	"	"	"	"	"	"
240	" Pía Vera Egea	Valle de Bardagí	Idem	500	Superior	1	2	14	"	"	"	"	"	"
241	" Mariana Personad Esteve	Toril	Teruel	500	Idem	1	2	7	"	"	"	"	"	"
242	" Ramona Valdivinos Abadías	Mondot	Huesca	500	Elemental	1	1	29	"	"	"	"	"	"
243	" Jacinta Martínez Tello	Troncedo	Idem	500	Idem	1	1	24	"	"	"	"	"	"
244	" Genoveva Ferreres Queral	Liri	Idem	500	Superior	1	1	17	"	"	"	"	"	"
245	" Lucita Azpillaga Palacios	Literá	Idem	500	Elemental	1	1	17	"	"	"	"	"	"
246	" Victoria Salvador Fernández	Barrio San Pedro	Palencia	500	Idem	1	"	29	"	"	"	"	"	"
247	" Isabel Latorre Urruchi	Oco	Navarra	500	Idem	1	"	2	"	"	"	"	"	"
248	" M.ª Patricinio Gómez Rabanete	Larumbe	Idem	500	Idem	1	"	12	"	"	"	Borjabad	500	"
249	" Dolores Barraca Lanuza	Berany	Huesca	500	Idem	1	"	7	"	"	"	Otín y Pedruel	500	"
250	" Práxedes Santa Valero Julián	Mendivil	Navarra	500	Idem	1	"	1	"	"	"	Castillejo de San Pedro	500	"
251	" Angela Fernández Blanco	Recuerva	Palencia	500	Idem	"	11	28	"	"	"	"	"	Temporada
252	" Felipa María Llorente	Mozuelos	Burgos	500	Idem	"	11	27	"	"	"	Orillarcs	500	"
253	" Rosario Camallo Gadea	Aramunt	Huesca	500	Superior	"	11	25	"	"	"	"	"	"
254	" Perpetua Crespo Agustín	Iscies	Navarra	500	Idem	"	11	21	"	"	"	"	"	"
255	" Adelina Narcisca Castillo Casal	Valberzoso	Palencia	500	Idem	"	11	19	"	"	"	Espierba	500	"
256	" Cristina de Aragón Gurra	Galar	Navarra	500	Elemental	"	11	17	"	"	"	"	"	"
257	" María de Jesús Moncho Tomás	Vidrieros	Palencia	500	Superior	"	11	15	"	"	"	"	"	"
258	" Trinidad Marzuelo Santamaría	Lasbellostas	Huesca	500	Elemental	"	11	15	"	"	"	"	"	"
259	" María Doat Garrido	Ordial	Guadalajara	500	Superior	"	11	14	"	"	"	"	"	"
260	" Venancia Berain Goyenechea	E'coaz	Logroño	500	Idem	"	11	5	"	"	"	"	"	"
261	" Teresa Sala García	Montañuy	Huesca	500	Idem	"	11	1	"	"	"	"	"	"
262	" Juana Vázquez Alvarez	Vadillo	Soria	500	Idem	"	9	15	"	"	"	"	"	"
263	" Rita Vera Bronchal	Ahedo	Burgos	500	Idem	"	9	14	"	"	"	"	"	"
264	" Luisa Monje las Heras	Sotillos de Caracena	Soria	500	Elemental	"	9	11	"	"	"	Perdices	500	"
265	" Inés Rico García	Avenales	Idem	500	Idem	"	9	8	"	"	"	"	"	"
266	" Nicolasa Pérez Pérez	Artázcoz	Navarra	500	Idem	"	8	13	"	"	"	"	"	"
267	" M.ª Isabel Villamón Navarrete	Morillo	Huesca	500	Idem	"	8	9	"	"	"	"	"	"
268	" Juliana Ferreros Martínez	Yabar	Navarra	500	Idem	"	6	13	"	"	"	"	"	"
269	" María del Pilar Ortiz Alegre	Bocos	Burgos	500	Idem	"	3	26	"	"	"	"	"	"
270	" Narcisca Bello Yubero	S. Andrés de S. Pedro	Soria	500	Idem	"	2	12	"	"	"	"	"	"
271	" Raimunda Sanromá Montaner	Soperun	Huesca	500	Idem	"	2	10	"	"	"	Bestué	500	"
272	" Gilberta Martínez Turumboy	Asarta	Navarra	500	Idem	"	1	29	"	"	"	Ayerbe de Broto	500	"
273	" Paula Martínez Ulecia	Artaiz	Idem	500	Idem	"	1	28	"	"	"	Sasé y Guirabel	500	Temporada
274	" Paula Pereda Vélez	Ongoz	Idem	500	Idem	"	1	27	"	"	"	"	"	"
275	" Mariángela Riera Planas	Barindano	Idem	500	Idem	"	1	25	"	"	"	Merli	500	"
276	" Eduvigis Barea Linés	Giral y Campol	Huesca	500	Idem	"	1	24	"	"	"	"	"	"
277	" Amparo Gómez Domet	Puértolas	Idem	500	Superior	"	1	20	"	"	"	"	"	"
278	" María de la Paz Cillero	Autol (Auxiliaria)	Logroño	500	Idem	"	1	19	5	8	19	"	"	"
279	" M.ª Visitación Gómez Rabanete	La Poveda	Soria	500	Elemental	"	1	19	4	3	3	"	"	"
280	" Bonifacia González Pérez	Tordesala	Idem	500	Idem	"	1	14	"	"	"	"	"	"
281	" María de la Concepción Valle Urbinez	Galborra	Navarra	500	Idem	"	1	13	"	"	"	"	"	"
282	" Lidia de Sus Villaverde	San Clemente	León	500	Idem	"	1	12	"	"	"	"	"	"
283	" Evarista Hidalgo Montes	Bustillo	Palencia	500	Idem	"	"	13	"	"	"	"	"	"
284	" Jerónima A. Sebastián Cobrián	Zardón	Oviedo	500	Idem	"	"	6	"	"	"	"	"	"
285	" Eladia Pérez Morrosal	Arro	Huesca	500	Idem	"	"	2	"	"	"	"	"	"
286	" Justa Redal Gutiérrez	"	"	500	Superior	2	7	11	"	"	"	Paracuellos de Monlux	500	Comprendidas en la Real orden de 29 de Abril de 1892.
287	" Ascensión Guiral Panzano	"	"	500	Idem	"	6	7	"	"	"	"	"	Idem.
288	" María Josefa Fanerres Alvarez	"	"	"	Idem	"	"	"	2	2	21	Charo	500	Auxiliares gratuitas nombradas desde el 15 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.
289	" M.ª del Remedio Ruiz Ferrando	"	"	"	Elemental	"	"	"	2	"	15	"	"	Idem.
290	" Josefa Font Vengut	"	"	"	Idem	"	"	"	2	"	6	"	"	Idem.
291	" M.ª Hortensia Mateo Menéndez	"	"	"	Superior	1	9	21	"	"	"	"	"	Idem.

(1) Véase el BOLETIN núm. 204.

(Continuará)